

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE REHABILITACIÓN Y MEDICINA FÍSICA

C/Rodríguez Marín, 69 bajo D.28016 MADRID

Tel.: 91.411.59.63 Fax: 91.411.64.65

e.mail: sermef@sermef.es Web: www.sermef.es

Apreciados compañeros:

Con la finalidad de continuar avanzando en la mejora de diversos temas en relación con nuestra Sociedad, desde la Junta directiva, se ha acordado realizar una actualización en el procedimiento de concesión de avales científicos de la SERMEF, que está en la línea del resto de Sociedades Científicas de nuestro entorno.

Por tal motivo, se han instaurado los siguientes cambios para la concesión del aval de una actividad científica:

1.- Se ha establecido un baremo de valoración objetivo para evaluar la idoneidad de la iniciativa.

El objetivo es que cualquier actividad científica que obtenga el aval de SERMEF, ofrezca un nivel científico mínimo que sea acorde al prestigio de nuestra Sociedad.

2.- En aquellas iniciativas auspiciadas por la industria o entidad privada, se contempla la opción de establecer un canon económico acorde a las características del proyecto.

La cuantía de esta aportación económica se destinará de forma íntegra a la mejora del funcionamiento de SERMEF.

La nueva normativa, puede consultarse en nuestra página Web, pero para facilitaros esta tarea os adjuntamos el archivo correspondiente.

Aprovecho esta oportunidad para enviaros un cordial saludo.

Terrassa, a 1 de marzo de 2013



Fdo.: Roser Garreta Figuera

Presidenta SERMEF